

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes preguntas relativas a las supuestas irregularidades en la contratación de becarios-aprendices en restaurantes de lujo, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Estos días hemos conocido por la prensa la situación de muchos becarios en restaurantes de lujo. Según los testimonios recogidos, mientras más estrellas Michelin tiene el restaurante más explotación en sus cocinas, relatándose que hasta un 80% de dicho personal podría ser en prácticas.

Jornadas interminables de más de 16 horas y apenas tiempo para comer por salarios que van desde los 600 euros a los 200, o directamente trabajo gratuito. La situación además incluye, según dichos testimonios, malos tratos verbales y psicológicos

Entre los restaurantes que se incluyen en estas prácticas, según dicha información de prensa, estarían; el Bulli, el restaurante de Martín Berasategui, el de Arzak, DiverXO, el Celler de Can Roca, el restaurante de Jordi Cruz ABaC, o el restaurante de Pepe Rodríguez El Bohío.

Además de las situaciones mencionadas, la propia información periodística recoge declaraciones de dueños de estos restaurantes en las que se defiende el hecho de poder trabajar solo por comida y alojamiento, algo que no solo sería una irregularidad laboral sino que en determinadas circunstancias podría ser constitutivo de delito.

Las prácticas no laborales tienen un marco legal claro, regulado en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regula las prácticas no laborales en empresas. Entre los requisitos de la misma está el ser dirigidas a jóvenes entre 18 y 25 años, estar bajo la supervisión de un tutor, recibir una beca de apoyo de al menos el 80% del IPREM, y la celebración de un convenio de colaboración entre la empresa y el servicio público de empleo.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Es conocedor el gobierno de esta situación denunciada por la prensa en los restaurantes de lujo, en especial a los mencionados con estrellas Michelin?
2. ¿Conoce el gobierno si la situación de los becarios en dichos restaurantes a los que se hace mención se realiza con todas las garantías y cumpliendo todos los requisitos de legalidad?

3. ¿Existe convenios de colaboración entre los citados restaurantes; el Bulli, el restaurante de Martín Berasategui, el de Arzak, DiverXO, el Celler de Can Roca, el restaurante de Jordi Cruz ABaC, o el restaurante de Pepe Rodríguez El Bohío; con el servicio público de empleo para la realización de prácticas no laborales?
4. ¿Se ha realizado alguna inspección de trabajo en los citados restaurantes? En caso afirmativo ¿Cuántas inspecciones de trabajo se han realizado?
5. Antes estas denuncias ¿Tiene previsto el gobierno, a través de la inspección laboral, realizar una campaña específica de visitas a empresas para comprobar el cumplimiento de la normativa que regula las prácticas no laborales?
6. ¿Se ha abierto algún expediente o detectado alguna irregularidad a raíz de dichas inspecciones?
7. ¿Qué opinión le merece al gobierno que en los citados restaurantes se realice trabajo sin cobertura en prácticas no laborales, por el que no se percibe salario?
8. ¿Cuántas denuncias sobre la situación laboral de los citados restaurantes se han recibido?
9. ¿Ha valorado el gobierno realizar una campaña de sensibilización para alertar a las empresas de que las prácticas no laborales tienen regulación propia y no pueden sustituir un puesto de trabajo?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 26 de mayo de 2017



Alberto Rodríguez Rodríguez
Diputado